

ACTA DE RESOLUCIONES UNÁNIMES DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024 ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. CIB/2076 (EL "FIDEICOMISO"), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "LIPSBCEB 14U", CELEBRADO CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014 ENTRE LIBRAMIENTO ICA LA PIEDAD, S.A. DE C.V. E ICA SAN LUIS, S.A. DE C.V. (LOS "FIDEICOMITENTES") COMO FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS EN SEGUNDO LUGAR, CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO"), VALUE, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, VALUE GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN (EL "REPRESENTANTE COMÚN"), CON LA COMPARECENCIA DE CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO CAUSAHABIENTE FINAL Y UNIVERSAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., I.B.M., COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/1784 (EL "FIDUCIARIO F/1784").

Los términos con mayúsculas o mayúscula inicial referidos en la presente acta distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en la Cláusula 1 del Fideicomiso.

La presente acta hace referencia a las resoluciones adoptadas fuera de sesión con fecha 10 de octubre de 2024, en términos del inciso (i), de la Cláusula 19 del Fideicomiso, por la totalidad de los miembros del Comité Técnico.

Los acuerdos adoptados fuera de sesión que aquí se hacen constar, tienen como antecedente (i) la certificación del despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. ("Deloitte"), en la cual se manifiesta el cumplimiento de los requisitos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "CUAE") para la prestación del servicio de auditoría externa, misma que se agrega a la presente acta como **Anexo I**; (ii) la carta contrato para la prestación de los servicios de auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2024, emitida por Deloitte, misma que se agrega a la presente acta como **Anexo II**; y (iii) que los miembros del Comité Técnico consideran conveniente ratificar a Deloitte, como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2024, en virtud de su experiencia para brindar los servicios de auditoría externa, la cual, se vio reflejada en la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023, así como que el mismo cumple con los requisitos señalados en la CUAE para la prestación de sus servicios.

En atención al antecedente anterior y, en términos de lo establecido en el inciso (i), de la Cláusula 19 del Fideicomiso, con fecha 10 de octubre de 2023, la totalidad de los miembros que integran el Comité Técnico del Fideicomiso, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, adoptaron por unanimidad de votos y fuera de sesión de dicho Comité Técnico las resoluciones que se señalan a continuación, y que se confirman por escrito en la presente acta.

RESOLUCIONES UNÁNIMES

PRIMERA. Se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2024.

SEGUNDA. Se instruye al Fiduciario llevar a cabo la contratación del despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. para la prestación de los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos del Fideicomiso para el ejercicio 2024, en términos del Anexo II de la presente acta.

TERCERA. Se instruye al Fiduciario realizar y suscribir todos aquellos actos necesarios y/o convenientes, a efecto de dar cumplimiento a sus obligaciones, al amparo de lo establecido en la CUAE y en el Fideicomiso.

CUARTA. Se designan como delegados especiales del Comité Técnico a los miembros designados por el Representante Común Gilberto López Flores y Eduardo García Guevara, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites convenientes que se requieran, en su caso, para que las resoluciones adoptadas fuera de sesión, que se confirman a través de la presente acta, cobren plena vigencia, incluyendo sin limitar, en caso de ser necesario o conveniente, comparecer ante el fedatario público de su elección para protocolizar la misma.

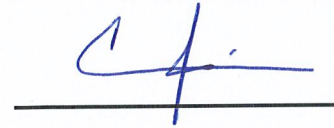
Espacio en blanco dejado intencionalmente, sigue hoja de firmas.

La presente acta que consta de 3 (tres) páginas (sin incluir anexos) y documenta por escrito los acuerdos adoptados por los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de forma unánime fuera de sesión de Comité Técnico, y se suscribe por dichos miembros para hacer constar su conformidad con las mismas, en términos del inciso (i), de la Cláusula 19 del Fideicomiso. En el entendido de que las resoluciones que constan en la presente acta tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptados en una sesión de Comité Técnico.

Miembro del Comité Técnico

Firma

Nombre: José Francisco Chavarría Salinas
Designado por los Fideicomitentes



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE RESOLUCIONES UNÁNIMES DE FECHA 10 DE OCTUBRE 2024
ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE
EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. CIB/2076 DE FECHA 29 DE OCTUBRE
DE 2014.

La presente acta que consta de 3 (tres) páginas (sin incluir anexos) y documenta por escrito los acuerdos adoptados por los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de forma unánime fuera de sesión de Comité Técnico, y se suscribe por dichos miembros para hacer constar su conformidad con las mismas, en términos del inciso (i), de la Cláusula 19 del Fideicomiso. En el entendido de que las resoluciones que constan en la presente acta tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptados en una sesión de Comité Técnico.

Miembro del Comité Técnico

Firma

Nombre: Gilberto López Flores
Designado por el Representante Común



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE RESOLUCIONES UNÁNIMES DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024 ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. CIB/2076 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014.

La presente acta que consta de 3 (tres) páginas (sin incluir anexos) y documenta por escrito los acuerdos adoptados por los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de forma unánime fuera de sesión de Comité Técnico, y se suscribe por dichos miembros para hacer constar su conformidad con las mismas, en términos del inciso (i), de la Cláusula 19 del Fideicomiso. En el entendido de que las resoluciones que constan en la presente acta tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptados en una sesión de Comité Técnico.

Miembro del Comité Técnico

Firma

Nombre: Eduardo Garcia Guevara
Designado por el Representante Común



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE RESOLUCIONES UNÁNIMES DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024 ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO. CIB/2076 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014.